



DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

2021-10-3-1621

Montevideo, 23 de setiembre de 2021

VISTO: El llamado a Concurso de Precios N° 22/2021 *para la adquisición de artículos de limpieza.* -----

RESULTANDO: Que al acto de apertura del llamado ocurrido el 29 de julio de 2021, presentaron ofertas las empresas: Alonso Brusciati Martin Enrique, Ambrosi Regent Nicolás, Bettasul S.A., Bidalcor S.A., Centro de Información al Comerciante SRL (CIC), De Navarra S.R.L., Distribuidora Manantiales S.A., González Bianchi Francisco Daniel, H Rafuls Camou S.A., Imprenta La Económica S.A., Isoral S.A., Lussal SRL, Mega insumos S.R.L., Nalfer S.A., Papelería Aldo S.A., Reske de Palleja Guillermo, Sanquilco S.A., Scalabrini de Maine Jorge Daniel, Sebamel S.A., Setaril S.A., Somalux S.A., Tankin S.A., Textil Colon S.R.L., Trapoven del Uruguay Ltda. y Vimax S.A.-----

CONSIDERANDO: I) Que analizadas las ofertas, el Departamento de Proveduría recomienda adjudicar el referido concurso a las empresas que se indican en el cuadro discriminado por ítems que se indica en la parte dispositiva, las que cumplen con los requisitos de admisibilidad, y sus ofertas resultan convenientes para los intereses de la Administración y las necesidades del servicio. -----

II) Que el Departamento Contaduría de esta Dirección Nacional ha tomado intervención emitiendo el Documento de Afectación del Gasto N°619 correspondiente para atender el contrato de que se trata. -----

ATENTO: A lo establecido en la Ley de Contabilidad y Administración Financiera N°15.903 de 11 de noviembre de 1987, y modificativas, y en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los Contratos de Suministros y Servicios no Personales, aprobado por el Decreto 131/014, de 19 de mayo de 2014. -----

EL DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD,
RESUELVE:

1º) Adjudicase el Concurso de Precios N° 22/2021 *para la adquisición de artículos de limpieza,* a las empresas: De Navarra S.R.L., Distribuidora Manantiales S.A., Imprenta La Económica S.A., Isoral S.A., Mega insumos S.R.L., Papelería Aldo S.A., Textil Colon S.R.L. y Centro de Información al Comerciante SRL (CIC), por resultar sus ofertas convenientes a los intereses de la Administración y las necesidades del servicio, de acuerdo al siguiente cuadro: -----

Nro. Item	Artículo	Cantidad	Precio Unitario S/Imp	Precio Total C/Imp
DE NAVARRA S.R.L.				
1	DETERGENTE CONCENTRADO	2,000.00	17.00	37,400.00
11	JABÓN LIQUIDO DE TOCADOR	300.00	31.00	11,346.00
				\$ 48,746.00

Nro. Item	Artículo	Cantidad	Precio Unitario S/Imp	Precio Total C/Imp
-----------	----------	----------	-----------------------	--------------------

DISTRIBUIDORA MANANTIALES SOCIEDAD ANONIMA

6	ESCOBA	1,000.00	78.80	96,136.00
				\$ 96,136.00

Nro. Item	Artículo	Cantidad	Precio Unitario S/Imp	Precio Total C/Imp
IMPRENTA LA ECONOMICA S A				
9	ROLON DE PAPEL HIGIENICO PARA DISPENSADOR	500	52.40	\$ 31,964.00
				\$ 31,964.00

Nro. Item	Artículo	Cantidad	Precio Unitario S/Imp	Precio Total C/Imp
ISORAL S A				
8	PAPEL HIGIENICO	600.00	6.90	5,050.80
				\$ 5,050.80

Nro. Item	Artículo	Cantidad	Precio Unitario S/Imp	Precio Total C/Imp
MEGAINSUMOS SRL				
2	SOLUCION DE HIPOCLORITO DE SODIO	3,000.00	11.80	43,188.00
3	DESODORANTE DE AMBIENTE LIQUIDO	2,000.00	14.95	36,478.00
5	LAMPAZO DE GOMA	300.00	189.00	69,174.00
16	GUANTES DE LATEX LIVIANOS	2,500.00	8.00	24,400.00
				\$ 173,240.00

Nro. Item	Artículo	Cantidad	Precio Unitario S/Imp	Precio Total C/Imp
PAPELERIA ALDO S A				
7	ESCOBILLON DE PLASTICO	500.00	350.00	213,500.00
10	PAPEL TOALLA	600.00	44.2166	32,366.55
12	JABON EN BARRA	1,500.00	16.40	27,060.00
13	BALDE PLASTICO	200.00	71.00	17,324.00
				\$ 290,250.55

Nro. Item	Artículo	Cantidad	Precio Unitario S/Imp	Precio Total C/Imp
TEXTIL COLON S R L				
14	PAÑO PARA PISO	500.00	22.00	13,420.00
15	PAÑO REJILLA	500.00	10.00	6,100.00
				\$ 19,520.00

Nro. Item	Artículo	Cantidad	Precio Unitario S/Imp	Precio Total C/Imp
CENTRO DE INFORMACION AL COMERCIANTE S R L (C.I.C.)				
17	DISPENSADOR MECANICO DE JABON LIQUIDO	20.00	445.60	10,872.64
				\$ 10,872.64

\$ 675,779.99



Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

2º) Autorízase a los fines indicados, la inversión de la suma total de hasta \$U 675.779,99 (pesos uruguayos seiscientos setenta y cinco mil setecientos setenta y nueve con noventa y nueve ctvs.), con IVA incluido. La erogación resultante se atenderá con cargo a la ley 19.924 de 18 de diciembre de 2020, Inciso 10, Programa 362, Proyecto 855, Financiación 1.1 Rentas Generales. -----

3º) La notificación a las adjudicatarias y los antecedentes del llamado, constituirán a todos los efectos legales los contratos correspondientes a que refieren las disposiciones del Pliego de Condiciones Particulares y las normas legales y reglamentarias vigentes, siendo las obligaciones y derechos de las contratistas los referidos en las disposiciones mencionadas y en sus ofertas. -----

4º) Por División Gestión Administrativo Financiero Contable -Departamento Proveeduría- notifíquese a los oferentes. Cúmplase y, oportunamente, archívese. -----

HERNAN CIGANDA MEERHOOF
DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD
M.T.O.P.